



MATERIA: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9
ÁREA MUNICIPAL

CURACAVÍ, 12/ 08/ 2022

DECRETO EXENTO N°: 01098/2022

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.395 de presupuestos del sector público para año 2022; en el Decreto Exento N° 1.692 de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal y de Educación para el año 2022; en los antecedentes presupuestarios y;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 8 de noviembre de 2021, por unanimidad de sus miembros, el H. Concejo Municipal acuerda que se apruebe el presupuesto municipal para el año 2022, bajo certificación N° 201, del Secretario Municipal (S);
- 2.- Que, mediante Decreto Exento N° 1692, de 2021, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- 3.- Que, mediante los Memorándum N° 139 de fecha 05 de agosto de 2022 de la Secretaría Comunal de Planificación propone Modificación N°9 al Presupuesto del Área Municipal;
- 4.- Que, según lo dispuesto en el artículo 65 literal a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere contar con el acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de modificaciones al Presupuesto Municipal;
- 5.- Que, mediante el Certificado N° 155 de fecha 09 de agosto de 2022, el Secretario Municipal (S) da fe, del acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 09 del Área Municipal, presentada;
- 6.- Que, en virtud de lo antes considerado y lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley N° 19.880, es necesario llevar a efecto la modificación acordada antes mencionada;

DECRETO:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 09 del Área Municipal, acordada por el H. Concejo Municipal cuyos aumento y disminución de los ítems presupuestarios son los siguientes:

GASTOS:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTOS	DISMINUCIONES
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	30.000.000	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13.500.000	
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	1.500.000	
215-29-03-000-000-000	Vehículos		45.000.000
TOTAL GASTOS		45.000.000	45.000.000

TOTAL AUMENTOS GASTOS	\$ 45.000.000.-
TOTAL DISMINUCIONES GASTOS.....	\$ 45.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PALACIOS MENESES
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



JUAN PABLO BARROS BASSO
Alcalde
Ilustre Municipalidad De Curacaví

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento N°1692 Presupuesto Municipal Año 2022	Digital	Ver		
Decreto Exento N°219 Corrige	Digital	Ver		
Memorandum N°139 Propuesta Modificación N°9	Digital	Ver		
Certificado N°155 H. Concejo Municipal	Digital	Ver		

JPBB/CSJ/mmd

Distribución:

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes (s) secretaría municipal
ANA MARIA VERDUGO VASQUEZ directora (s) dirección de administración y finanzas
JORGE ADOLFO ECHEVERRIA MEJIAS director dirección de control
CARLOS SÁNCHEZ JANO director dirección secretaría comunal de planificación
M.TERESA GONZÁLEZ AGUILAR secretaria dirección secretaría comunal de planificación
VICTORIA EUGENIA VELASQUEZ BRIONES secretaria honorable concejo municipal secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20522784&hash=8951e>